

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1563/25

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL.

Por acuerdo de pleno del ayuntamiento de Pajares de Adaja en sesión celebrada a fecha 7 de julio del 2025, se ha acordado aprobar la modificación de la plantilla de personal municipal que manera extractada determina:

Primero.– Actualizar con carácter retroactivo el nivel de complemento de destino del puesto de secretaría intervención, reservado a personal funcionario de habilitación de carácter nacional, de conformidad con la disposición transitoria sexta del RD-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, por la que se modifican los intervalos correspondientes a cada grupo o subgrupo de clasificación, asignando al repetido puesto, Subgrupo A1, un nivel 24.

Segundo.– Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la actualización descrita en el puesto dispositivo primero.

Tercero.– Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Pajares de Adaja, 8 de julio de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Federico Farelo Samaniego*.